

Palacio Legislativo de San Lázaro, 26 de noviembre 2015

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este jueves en su sala de juntas.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. Una vez más bienvenidos a esta sesión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Vamos a iniciar solicitando al secretario que hoy nos apoya, el diputado Omar Ortega, que nos manifieste si existe el quórum necesario para llevar a cabo esta reunión.

El secretario diputado Omar Ortega Álvarez: Con gusto, presidente. Se informa a la presidencia que existen ya previamente registrados 18 integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, y por lo tanto hay quórum legal, presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Se inicia esta reunión ordinaria, y ahora voy a pedirle a la secretaria el siguiente punto, que haga del conocimiento de la asamblea los puntos del orden del día y dé lectura al mismo para si así lo deciden, sea aprobado.

El secretario diputado : El orden del día para esta sesión es la siguiente:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
- IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación de cuatro dictámenes anexo I, tabla de proyecto de dictamen
- V. Propuesta de conformación de subcomisiones, y en su caso aprobación
- VI. Asuntos generales
- VII. Clausura y cita para la próxima reunión.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Ya escuchado el orden del día, ido a la secretaría que consulte a la asamblea si es de aprobarse, de manera económica.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 2, ahm

El diputado : El grupo parlamentario del PRI está convencido de la necesidad de que nuestros esfuerzos sumen a la máxima publicidad y no a recepción de derechos. En ese sentido hago un llamado al pleno de esta comisión para elevar el nivel de análisis en los procedimientos de dictaminación de todos los asuntos que se nos turnen.

Un parlamento abierto implica legisladores, legisladoras completamente responsables, y en ese sentido solicito a la junta directiva que consulte a este pleno, en votación económica, si se aprueba modificar el punto IV del orden del día, con la finalidad de eliminar el punto IV del anexo I, tabla de proyecto de dictamen referente al predictamen por el que se exhorta al gobierno del estado de Veracruz a fin de transferir a los municipios beneficiarios, los recursos aprobados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

La motivación se justifica en lo siguiente: la junta directiva de esta comisión acordó no incluir afirmaciones que presupongan que el gobierno de Veracruz ha dado un uso indebido a los recursos en mención, designación que no fue respetada y que me remito al punto IV del apartado a) de los considerandos, y

Dos, el dictamen no cuenta con elementos técnicos.... A este pleno que, dando por hecho muchas situaciones que no están ni expresadas ni debidamente probadas y menos consultadas.

En consecuencia y solamente con el ánimo de mejorar el estudio del asunto, solicito que se procesa a la votación de mi propuesta, retirando el referido punto IV del listado en esta comisión.

El diputado : Bueno, solamente una moción de procedimiento, se iba a poner a consideración de esta plenaria el orden del día y se iba a poner, después de esto, si había oradores y en su oportunidad poner a consideración si se aprobaba en sus términos o con alguna modificación.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 3, ahm

Entonces más bien dándole una moción de procedimiento...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: A ver, compañeros, vamos a tomar en cuenta la opinión del diputado, la vamos a poner a consideración si se discute ¿Okey? Si se discute, si se incluye dentro del orden del día ¿Okey? Y posteriormente pasaremos a una lista de oradores para que puedan posicionar y discutir el tema, y posteriormente a la votación de si se incluye o no en el orden del día. ¿Okey? Bueno, que se excluya el punto que está proponiendo el diputado. Ahorita vamos a votar por si se discute lo que está proponiendo el diputado, por eso pido a la secretaría que consulte a la asamblea si se pone a discusión lo que está pidiendo el diputado. A ver, diputado, por cuestiones de procedimiento, vamos a ponerlo a discusión, su propuesta.

La diputada : La propuesta del diputado.... Lo único que habría que hacer es someter a votación de la comisión si se acepta excluir el punto; si se acepta se excluye, si no se acepta evidentemente ni discusión hay. Habrá su discusión en su momento en el orden en que lleguemos en el punto procesal correspondiente.

El diputado : ...del punto, pero cuando lleguemos a ese punto se va a discutir uno por uno y se verá si procede o no. Entonces yo creo que lo accesorio o el tono es ver la suerte de lo accesorio, en este caso está dando un punto y por ese punto pide que se retire cuatro dictámenes, entonces hay... el anexo. Entonces no afecta al orden del día realmente. En el punto podemos discutir si se pospone la discusión de ese, es una cuestión de forma y creo que no afectaría el resto.

El secretario diputado : Sí, en ese orden de ideas, si me permiten, compañeros diputados, por eso y decía que estaba a consideración de ustedes el orden del día. Si están de acuerdo en el orden del día, entonces se votaba en sus términos. Y en el caso particular de la moción, el sentido que hace valer el diputado, tendría que discutirse en el punto correspondiente.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 4, ahm

Entonces yo más bien preguntaría a esta plenaria, los que estén de acuerdo con el orden del día propuesto por la presidencia. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano (votación). Los que estén en contra (votación). Abstenciones (votación). Bien, está por la no aprobación del orden del día, 11 diputados, en contra, y siete diputados a favor. Entonces aquí la pregunta es si no se aprueba el orden del día qué es lo que sigue. Adelante, compañera diputada.

La diputada : A ver, lo que se propuso fue una modificación al orden del día, en función de la ya presentada, entonces todos los puntos enlistados, excepto el anexo IV, el punto IV, el anexo cuatro del punto IV, y el resto de los puntos son aprobados lógicamente.

El secretario diputado : Bien, nuevamente se pone a consideración de esta plenaria, una vez que no se aprobó el orden del día, con estas consideraciones que hace la diputada, se pregunta con la exclusión del punto IV, de lectura, discusión y en su caso aprobación de cuatro dictámenes anexo uno, tabla de proyectos y dictamen, se pide la exclusión del punto número cuatro correspondiente al tema de la solicitud del diputado Julio, del PRD, en términos del asunto de Veracruz.

Entonces se pregunta a la asamblea si están de acuerdo en aprobar el orden del día con esta modificación. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano (votación). Los que estén en contra (votación)...

(Sigue turno 2)

... los que estén en contra (votación). Abstenciones.

Se aprueba por mayoría el orden del día, con las modificaciones mencionadas.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Una vez agotado este punto, pasamos al tercer punto del orden del día, que es lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. Quiero

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 5, ahm

decir que este documento se envió con antelación. Y pediría a la Secretaría que someta a consideración de la asamblea si se dispensa su lectura.

El secretario diputado : Se pregunta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta correspondiente a la sesión anterior. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén en contra. Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad, señor presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Se dispensa su lectura. Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes que fueron aprobados por esta asamblea en el orden del día... ¿Si quedó claro que era la aprobación de la dispensa de la lectura? Entonces pasamos a pedirle a la Secretaría que ponga a consideración de esta asamblea si son de aprobarse los dictámenes que estamos presentando, en un solo acto, en votación nominal en lo general y en lo particular. En su caso, que haya reservas al dictamen, favor de manifestarlo, diciendo el nombre, el título del dictamen y la reserva que presentan, a la Secretaría. Pido a la Secretaría que anote a los diputados que quieran presentar la reserva. Pongo a consideración que si no se quiere votar en un solo acto, lo manifiesten.

El secretario diputado : Con su permiso, presidente. Entonces daríamos paso a la lectura de los tres puntos del orden del día, para que se tiene a bien esta plenaria, aprobarlos en sus términos, o entrar a la discusión de uno en uno o en su conjunto.

Número uno. Proponente, diputado José Hernán Cortés Berumen, de Acción Nacional. Punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas locales a armonizar sus respectivas normatividades con la Ley General de Transparencia. Se turnó a esta comisión el 22 de septiembre de 2015. Y la propuesta es en sentido positivo.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 6, ahm

Número dos. El proponente del punto de acuerdo es la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Partido Revolucionario Institucional. Con el punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de los Datos Personales a difundir el estado que guarda la incorporación de sujetos obligados a la Plataforma Nacional de Transparencia, presentado el 15 de septiembre de 2015. Y el sentido del mismo es en sentido positivo.

Número tres. Minuta de la Cámara de Senadores. Donde tiene proyecto de decreto... por el que se adiciona la fracción XXI del artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios, que se turnó a esta comisión en fecha... por el oficio 63-2-8-0103. Y también el sentido del mismo en sentido positivo.

Se pone a consideración de esta plenaria si es de aprobarse los mismos o si... a consideración de los mismos si hay alguna participación en particular.

Okey. No habiendo ninguna consideración de los diputados...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: La diputada creo que quiere...

La diputada : El tres...

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Va a presentar alguna reserva...

La diputada : No. Simplemente para hacer comentarios...

El secretario diputado : Adelante. Tiene el uso de la voz la diputada.

La diputada : Me parece atinado... coincidimos con los iniciantes y a su vez con la propia minuta. Que también habrá que recordar que la propia Ley de Obra Pública hace referencia en varias ocasiones respecto a la mano de obra que se tiene que contratar, con respecto a las

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 7, ahm

entidades y dependencias que tienen bajo su responsabilidad adjudicar contratos y servicios relacionados.

Por ejemplo, en el artículo 30 habla de que las licitaciones públicas deberán incorporar al menos el 30 por ciento de la mano de obra nacional. Sin embargo, es atinada la iniciativa de los senadores en referencia... en cuanto a las licitaciones públicas, ya sean nacionales o internacionales... no hace referencia a la mano de obra local. Sí, cuando habla que las dependencias y entidades de la administración pública, cuando pretenden generar algún tipo de servicio u obra, lo cual están facultados, pueden hacer contrataciones directas con referencia a la mano de obra campesina o urbana.

Y nos parece atinada la propuesta, toda vez que en las convocatorias... independientemente de que la ley marca que debe haber al menos el 30 por ciento de mano de obra nacional... no hace referencia a la local. Entonces nos parece atinada. Celebramos la iniciativa y, en consecuencia, la minuta. Porque viene a fomentar la economía de las localidades, sobre todo de mano de obra campesina y urbana.

El secretario diputado

: Gracias, diputada. ¿Alguien más quiere hacer uso de

la voz?

Bien. No habiendo más participaciones, se pondría a consideración de esta comisión la aprobación de estos dos puntos de acuerdo y de la minuta de la Cámara de Senadores. Los que estén de acuerdo en aprobar en sus términos las tres propuestas sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén en contra. Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad, señor presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Aprobados en lo general y en lo particular los dictámenes de dos puntos de acuerdo y una minuta del Senado. Remítase a la Mesa Directiva para su programación, y a la Gaceta Parlamentaria para su publicación.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 8, ahm

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Se les entregó una lista previamente. Queremos avisar que antes de pasar... se les pasó una lista donde hay una propuesta de subcomisiones, para que se anoten los diputados en qué subcomisiones quieren participar. Y en este punto del orden del día queremos poner a consideración las dos subcomisiones que se están planteando. Una es con referencia a los temas de transparencia. Todo lo que tenga que ver con cuestiones de transparencia. Y la otra subcomisión con asuntos derivados del combate a la corrupción; es decir, una Subcomisión de Anticorrupción.

Entonces lo ponemos a consideración. Pido a la Secretaría someta a la asamblea, a su consideración, las subcomisiones presentadas.

El secretario diputado : Compañeros, en votación económica se pregunta a la asamblea. Los que estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el presidente sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén en contra. Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad, señor presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Bueno. Pasamos al siguiente punto del orden del día... Claro que sí, diputada. Pásenle un micrófono a la diputada.

La diputada : Sí. Muchas gracias, presidente. Respecto a las subcomisiones, a la entrada de la comisión nos hicieron pasar una lista para ver en cuál de las dos...

(Sigue turno 3)

... a la entrada de la comisión nos hicieron pasar una lista para ver en la cual nos quisiéramos inscribir. Pero a mí me gustaría y para mantener un equilibrio de los grupos parlamentarios en ambas comisiones, que nuestros representantes de la Mesa Directiva pudieran formalizar una propuesta de qué

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 9, ahm

diputados estaríamos en una y en otra, para que de esa manera se mantenga el equilibrio de los grupos parlamentarios. Sería cuanto, presidente. Gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Allá el diputado quiere comentar.

El diputado : (Inaudible)... y que es el interés de la Cámara, que es revisar, como fue selección individual en su conjunto y que efectivamente se haga el ajuste, pero también se toma el criterio de la carga de trabajo legislativo, porque son muchas piezas las que integran una u otra de los temas. Y que en función de ello, y desde luego sin excluir la propuesta de la diputada, respaldo que se pudieran hacer observaciones a la integración de las subcomisiones, en función de esos dos criterios. Gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bueno entonces estamos de acuerdo en que...

La diputada : Que nos den a conocer la información de las subcomisiones.

El diputado : Que se junte la Mesa Directiva.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Okey. Vamos a tomar en cuenta a los diputados que se anotaron y posteriormente hay una reunión de Junta Directiva, acordaremos cómo va a quedar el equilibrio de las subcomisiones. Claro que sí. ¿Estamos todos de acuerdo?

Vamos a asuntos generales. Y yo quiero antes de que le demos la palabra, manifestar la cuestión de la Ley Federal de Transparencia que llegó el martes, ya con este avance que dimos con respecto a las subcomisiones. Le tocaría a la subcomisión de Transparencia trabajar en este tema y nosotros apoyarles

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 10, ahm

y estar trabajando conjuntamente para que podamos sacar adelante esta ley tan importante para nuestro país.

También informarles que dentro de sus carpetas tienen una propuesta de acuerdo, cuando ya se había manifestado por la asamblea, por algunos diputados y diputadas, que serían los documentos internos que se hagan de manera electrónica. Ahí tienen un acuerdo que lo ponemos a su consideración para que lo analicen, lo estudien y a ver si en una próxima ocasión lo podemos votar.

En ese asunto es lo que yo tengo que comentar, y posteriormente le pasamos la palabra al diputado Jorge Carlos Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Solamente con respecto a la Comisión de Transparencia, sí sería conveniente que urgiéramos a la Junta de Coordinación Política a definir un calendario con respecto a la aprobación de la ley. ¿Por qué? Porque se presentan dos opciones.

La primera, si sale en este periodo, con lo difícil que parezca, hemos oído ya las expresiones del fast track, etcétera. Pero la ventaja que tendría es que en enero podría estarla publicando el Ejecutivo y entrar en pleno vigor para todo el Presupuesto Federal 2016, para todo el ejercicio fiscal. En el otro caso, pues nos las vamos a llevar seguramente a mediados o finales de febrero, lo que significa dos meses menos, más el de la publicación y se pierde un tiempo importante en un presupuesto crucial.

Claro esto sin demérito, por eso decía que lo estudiarán, porque sin demérito de que sí tenemos, seguramente meterle mano, particularmente en las cosas que debieran obligarlos como Legislativo y que al parecer están quedando a un lado en la ley.

Entonces solamente con este comentario para coincidir con usted, en que la Comisión de Transparencia, la subcomisión debe empezar lo antes posible a trabajar en el dictamen.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 11, ahm

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada.

La diputada : Coincidiendo con la necesidad de que atendamos urgentemente este tema, en virtud de que ya tenemos vencidas las fechas en que debió haberse aprobado esta ley, me parece importante que la propia subcomisión comience el análisis y si se pudiera en esto ya hacer una recomendación de factibilidad acerca de si es posible sacarla en este periodo, creo que es una prioridad para todos nosotros y podemos hacer las observaciones y las modificaciones y aportaciones.

Creo que sí nos da el tiempo suficiente porque es un tema que se ha venido debatiendo durante mucho tiempo, del que todos tenemos conocimiento, al que le hemos dado seguimiento, y me parecería importante ya nada más si la subcomisión se instalará a la brevedad y en esta misma semana pudiera dar una opinión acerca de la factibilidad de que en este periodo salga también para facilitar a la Junta de Coordinación la posibilidad de agendarlo ya y nosotros poder tener este trabajo presentado.

Nada más también recordando que ya por disposición constitucional pues estamos fuera de plazo y sí sería necesario intentar este esfuerzo, que sé que es mucho pero para que en este periodo pudiera salir.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ¿Algún diputado más? El diputado Luis Noble.

El diputado Pedro Luis Noble Monterrubio: Gracias, presidente. Para secundar la propuesta que hace el doctor Ramírez Marín, la señora diputada lo mismo, coincido totalmente. Incitemos a la Junta Directiva para que defina plazos y sí nos aboquemos de inmediato al estudio y cuenta de este dictamen. Es cuanto.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: ¿Algún diputado más que quiera hacer uso de la palabra?

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 12, ahm

La diputada : Presidente, yo sí quiero hacer la reflexión respecto del punto del orden del día que se acaba de excluir, me refiero al dictamen de manera muy particular que se sacó del orden del día a petición de algunos compañeros diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, que es muy lamentable, estamos en la Comisión de Transparencia y lo único que se estaba proponiendo en este exhorto es, ya ni siquiera al gobierno del estado, a la Secretaría de Finanzas del estado de Veracruz, que informará a esta Cámara de Diputados sobre la transferencia de los recursos a la que está obligada a hacer a los diferentes municipios del estado de Veracruz.

Muy lamentable que se haya excluido este tema del orden del día, toda vez que hay reclamos evidentes, públicos, formales en ese estado de Veracruz, respecto a que no se transfieren los recursos a sus municipios. Estamos al término del ejercicio fiscal 2015 y no es posible que no se tenga certeza respecto de esta obligación que tiene el estado de Veracruz, de manera muy particular, la Secretaría de Finanzas, y no se transfieran estos recursos públicos. Muy lamentable, y si es que ya se hizo esta transferencia, pues no le veo el problema para que informe a esta soberanía, no en un tiempo razonable, a la brevedad, de inmediato. Es cuanto. Gracias.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Candelaria.

La secretaria diputada María Candelaria Ochoa Avalos: Buenos días. Una disculpa por retrasarme, pero estaba cerrado el eje y tuvimos que entrar a Tepito. Yo lamento muchísimo que se haya sacado este punto del orden del día, y lo lamento por lo que acaba de decir la compañera Lorena.

No solamente somos la Comisión de Transparencia, sino también es una comisión anticorrupción. No estamos afirmando nada, y las diputadas en la reunión de antier acordamos que no se hiciera exhorto, ellas dijeron que nos dé un informe. Y me parece patético que el día de hoy se haya sacado ese punto del orden del día por una acción de encubrimiento, porque no es otra cosa más que eso. Lo lamento profundamente. Este es un antecedente muy penado o muy penoso, más bien, para esta comisión. Muchas gracias.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 13, ahm

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputada Yulma Rocha.

La diputada Yulma Rocha Aguilar: Gracias. Yo lamento más que secundemos juicios de valor en un documento que pretende efectivamente hacer un exhorto sin tener los elementos suficientes para pronunciarnos a favor o en contra.

La moción que hizo el diputado Pedro Luis Noble, fue en el sentido de, en consecuencia...

(Sigue turno 4)

... fue en el sentido de, en consecuencia, hacerle un exhorto a la propia junta directiva de esta comisión para elevar el análisis de los documentos que se nos presentan. Porque me parece que sin profundizar y darle la razón a juicios que evidentemente traen una carga política y partidista, porque quien hace el exhorto es un diputado, legítimamente hace un exhorto, por supuesto, un diputado del PRD con respecto a alcaldías emanadas del Partido de la Revolución Democrática.

Entonces, lo que se busca es que se eleve el nivel de análisis en cuanto a los documentos que se nos presentan, toda vez, insisto, que y confirmando que estamos en asuntos generales ahora y no está a discusión el tema que por la mayoría de este pleno también debe ser respetado en la modificación del orden del día, que para ello nuestra reglamentación interna nos da la facultad para hacer las modificaciones respectivas.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: La diputada Claudia Anaya.

La diputada Claudia Anaya: Me parece importante precisar que el Grupo Parlamentario del PRI no está votando en contra del punto de acuerdo. El Grupo Parlamentario del PRI lo que está pidiendo que se sacara del orden del día para que fuera revisado en la mesa directiva por varias razones.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 14, ahm

Yo les voy a decir una que yo tenía y que hice las observaciones y las hice llegar a mesa directiva.

A ver, me parece que éste es un tema de seguimiento de gasto público. Siendo un tema de seguimiento del gasto público, creo que a quien debiera de hacer la pregunta es a la Secretaría de Hacienda, porque una cosa es que en el Presupuesto de Egresos de la Federación estén etiquetados el recurso que quieran para los municipios que quieran del país, no es un tema exclusivo de Veracruz.

Y otro tema es que una vez que se publicaron las reglas o los lineamientos de operación para que se vayan a los diferentes recursos presupuestales en el ejercicio fiscal, los municipios hayan cumplido o no con los lineamientos establecidos, y de forma tal Hacienda haya radicado o no los recursos a los estados.

Entonces, me parece y es una observación que yo hice llegar a la mesa directiva y que no está incluida en el dictamen.

En todo caso, la pregunta debiera ser a la Secretaría de Hacienda sobre los recursos del ejercicio fiscal y Veracruz, si pudiera ser incluso de municipios de todo el país. Si ya se entregaron, si no se entregaron que los entreguen a esta comisión un desglose erogado a los estados por ramos. Pero la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Veracruz qué es lo que nos podría contestar, que no le ha llegado el recurso de la Secretaría de Hacienda.

Entonces, es un tema que tiene qué ver con el fondo de la pregunta, no con el exhorto. Entonces en ese sentido, por eso es que pedimos que se regresara a Mesa Directiva para la discusión del punto. No estamos votándola en contra. Entonces hay que precisarlo porque a veces la ignorancia nos hace decir muchas cosas que no son las correctas. Sería cuanto, presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputado Omar.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 15, ahm

El diputado Omar: Miren, creo que si el PRI dice que no está en contra del punto de acuerdo sí está en contra de la transparencia de la información y la discusión en esta comisión.

Es lamentable que un punto de acuerdo que se trabajó en la mesa directiva, no solamente en una ocasión sino en varias ocasiones, el día de hoy de un plumazo, desde el orden del día se elimine sin entrarle a la discusión que debe hacer esta comisión de todos los temas.

Y los argumentos que se viertan en esta reunión por parte del diputado del PRI tendrían que haber sido en el momento oportuno de la discusión. Y aunque se hagan llegar los documentos, éste es el momento propicio para su discusión, no dentro de la mesa. La junta directiva hace una propuesta a este pleno, ya que tendría en consecuencia, que valorarse su pertinencia. Pero no podemos decirle nunca no a la discusión, compañeros.

Yo sí hago una atenta invitación a esta plenaria para entrarle de fondo a la discusión de los documentos.

Y yo quisiera ilustrar lo que dice el punto de acuerdo, para ver en este punto en qué daña la imagen del gobernador. O en qué daña la imagen, si fuera el caso, porque pareciera que estuvieran aquí encubriendo a alguien que no deben encubrir.

Dice el punto de acuerdo... Estoy en uso de la palabra, presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Vamos a calmarnos, no está a discusión, pero el diputado está expresando sus ideas.

El diputado Omar: Ahora resulta que en la Comisión de Transparencia no se le permita a los diputados manifestar sus opiniones, compañeros.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 16, ahm

Miren, para ilustrar a esta plenaria, dice: la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente de la soberanía del estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave, les solicita por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación informe a esta soberanía en un plazo razonable, el estado que guardan los recursos federales asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014, asignados a los municipios beneficiarios de la entidad.

Aquí no veo ninguna sentencia, ningún adjetivo, nada que no vaya contra la transparencia que estamos abordando en esta comisión.

Compañeros legisladores, de verdad yo hago una atenta invitación a que le entremos de lleno a las discusiones.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: A ver, el diputado Liz.

El diputado Liz: Efectivamente, no se trata de rehuir a la discusión. Se trata simplemente de cumplir con la ley con el reglamento, señor presidente.

La moción que hicimos.. es precisamente porque tiene una serie de fallas de técnica legislativa muy... para empezar, y aquí lo voy a decir a petición del señor secretario, no se hicieron las consultas respecto a los temas de la competencia de la Comisión de Transparencia que ordena la fracción II del 149 del Reglamento.

Se dejó de observar el 150, que son atribuciones del presidente de la junta directiva de la mesa de comisión, de solicitar toda la información que estime conveniente para el buen despacho de los asuntos, fracción XII del 150, apartado 1.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 17, ahm

Y luego, algo más grave por lo cual me permití hacerlo, para no acusar impericia en la pleno de la Cámara de Diputados. Los presidentes de las juntas directivas de las comisiones serán responsables de los expedientes que pasen a estudio o dictamen. Y emitir un dictamen en cualquiera de los sentidos, afirmativo o negándolo, hubiéramos acusado una serie de falta de observancia a diversas discusiones. Por ejemplo, efectivamente, el propio acuerdo, de hacer el exhorto respetuoso, contiene una aseveración en donde no existe constancia ni consulta formulada a la Secretaría de Hacienda que por procedimiento de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Y por otro lado, lo que ha... la diputada Claudia Anaya es totalmente cierto, deberá de hacerse directamente a Hacienda esa consulta, el monto transferido a la fechas.

No obstante eso, sin tener la obligación para ello, un servidor formuló consulta al gobierno de Veracruz y aquí tengo la respuesta, sin estar yo facultado ni obligado para ello... integrante, en donde me está dando cuenta y esto lo voy a subir a la mesa directiva a través de los secretarios que están... directiva, en donde hace mención y presenta una tabla general de todos los municipios, de todos los partidos que no han dado cumplimiento a diversos documentos para hacer efectivos los convenios de transferencia. De tal manera que debemos transferir esta información, la consulta a la Secretaría de Hacienda para escuchar las dos partes, tanto de Veracruz como de Secretaría de Hacienda y entonces sí, resolver conforme a derecho. Es cuanto.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: El diputado Rafael.

El diputado Rafael: En cualquier país con normalidad democrática... este punto de acuerdo no tendría que dársele la vuelta.

La petición que hace el diputado proponente es muy sencilla, muy simple, no requiere de hecho análisis de la ley. Y lo que está planteando es, hay ciertos municipios en los que las autoridades municipales

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 18, ahm

están manifestando que no les está transfiriendo recursos, el área correspondiente al gobierno del estado.

Congreso de la Unión, solicítale que explique por qué, te dé una razón o sus razones, sus argumentos porque no se han hecho las transferencias. Entonces, no debiera ser.

Ya en un estudio estrictamente jurídico, por eso creo que muchos le dimos la vuelta a la discusión de fondo que estábamos en el orden del día, pero tendrá que ver por qué consideraciones se considera que no es facultad de este Congreso solicitarle al gobierno del estado que informe de las transferencias del presupuesto que se ha venido aprobando. Si existe una opinión...

(Sigue turno 5)

...el presupuesto que se ha venido aprobando. Si existe una opinión diferente respecto a la vía, tendrá que expresarse en el mismo. Yo quiero entender que el Grupo Parlamentario del PRI, es quien solicitó ser retirada del orden del día, se refiere a cuestiones de forma, tal vez entonces como ya pasamos ese punto, yo les sugiero para que puedan dar muestras de que no están como se presupone aquí encubriendo a nadie, que en la siguiente sesión se incluya, que se verifique bien la técnica legislativa, la ley, que se hagan las solicitudes correspondientes a la auditoría, a la Comisión de Vigilancia, etcétera, pero no por eso excluyamos la solicitud original. La solicitud original del proponente es que el área correspondiente al gobierno informe porque no ha hecho las trasferencias y creo que las consideraciones del punto original dice, solicítenle que haga las transferencias correspondientes.

Ese es el fondo y sobre de ese tenemos que manifestarnos en el punto del orden del día, y me parece que, coincido, incluso la propuesta que nos están planteando no va al fondo de la solicitud, de ordenar, exhortar o en el tono que concluyamos al gobierno de Estado para que haga las transferencias que por ley le corresponden hacer o explicar porque no las estas haciendo. Es cuanto.

El diputado

: Diputada Cecilia.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 19, ahm

La diputada : Nada más unirme a la desagradable sorpresa que nos llevamos hoy al iniciar esta reunión, de que a través de un recurso del reglamento se logró ganar una votación para quitar un punto de discusión en el orden del día. Ha sido no solamente discutido, excesivamente discutido este punto entre los integrantes de la comisión y en la Mesa Directiva.

Yo si quiero nada más recordar que aquí no somos Ministerio Público, somos diputados federales, somos integrantes, representantes de la nación, vaya, son cuestiones que de repente se nos olvidan, si aquí... diputado, perdón, si aquí estuviéramos teniendo que seguir como en un juzgado, sí también yo conozco el reglamento y demás, pero el propio diputado ya hizo una petición al gobierno del estado de Veracruz o alguna dependencias, ya le contesto, bueno, por favor, ya hizo lo que se estaba pidiendo que se hiciera, me parece, deberás, penoso el que independientemente de que aquí se dice que no se discuta porque se presupone no sé qué, en la Mesa directiva lo discutimos, yo incluso utilice la expresión descafeinar el punto de acuerdo para quitarle expresiones que no fueran presupuestos de algún mal manejo, alguna dilación en la entrega de los recursos, y bueno, inclusive el punto de acuerdo que se les envié, la redacción final, está bastante lejana, descafeinada, bastante lejana del objetivo que nos diga. Si se le entregaron estos recursos tal fecha, como lo dice la exposición que se presentó, ya los entregó, no los entregó, a usted se los mandaron en esta fecha porque está claro y dicho.

Se ha dicho diputados, representantes populares, grupos sociales, presidentes municipales del estado de Veracruz... hacer una investigación, no es nuestro papel, nuestro papel debe estar apegado a derecho definitivamente, pero, somos representantes populares y somos un poder político. Incisito en lamentar lo que sucedió, aquí acabamos de ver la evidencia de que ya se hizo, se contestó, podría haber sido parte de la discusión, esto que estamos teniendo ahorita y concluir con un se acepta el punto de acuerdo, no se acepta el punto de acuerdo, no se le saca del orden del día para evitar una discusión. Nada más que quede asentado en el acta y que nos digan cuando vamos a discutirlo.

El diputado : Diputada.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 20, ahm

La diputada : Yo si quiero felicitar al diputado, pudo lo que esta comisión no pudo, y eso si me parece realmente una ofensa aparte al trabajo que está realizando la comisión, porque lo único que se pidió, ya después de que había discutido la Mesa Directiva era un informe, informe que usted ya tiene. Qué bueno que un diputado solo pudo lograr lo que todos aquí ni siquiera tuvimos la oportunidad de discutir en su momento. Pero me parece que esto no deja de ser un contrasentido contra lo que estamos diciendo de trabajar en la Ley de Transparencia, si ni siquiera podemos saber qué pasa con los recursos públicos que se aprueba, por cierto, en un presupuesto en esta Cámara, me parece que si estamos nada más dando discursos y no haciendo la tarea.

Me preocupa además que usemos argumentos, la verdad tan, no sé si puedo decirlo, tan difusos como el decir que hay que preguntarle a Hacienda y que mejor le preguntemos de todos los municipios. Ese es otro punto al que me adhiero, por cierto, sería muy bueno que sepamos por parte de la Secretaría de Hacienda, que está pasando con la transferencia a todos los municipios. Pero aquí lo que se nos solicitaba era algo muy puntual, saber que estaba pasando en un estado, en una entidad federativa, nada más, y lo que pudo haber contestado esa entidad federativa es: lo municipios no cumplieron, las transferencias a mí no me han llegado, yo no tengo esos recursos en mi caja. Lo que quisiera hubiera podido haber contestado, pero ni siquiera tuvimos la oportunidad de solicitarlo.

Cuando nos volvamos a reunir para discutir este tema, el 2015 seguramente ya habrá concluido y estaremos discutiendo sobre si van a bajar los recursos del 2016. Qué pena que ni siquiera podamos colaborar un poco a la transparencia, que pena que nos demuestre que nuestras reglas de operación con las que hemos venido trabajando por años dejen en estado indefensión a los municipios y que pena que como diputados estemos abalando esta indefensión hacia nuestras entidades, hacia nuestros municipios.

Ojala que si de verdad hay una urgencia, si de verdad queremos en este tema, dejemos de escondernos en el reglamento, en puntos de acuerdo más amplios, y yo propongo entonces que porque no se reúne otra vez la Mesa Directiva, subsana todo aquello y para mañana nos vuelven a convocar... pero no para

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 21, ahm

la próxima sesión, sin fecha determinada, póngale fecha si realmente hay compromiso con la transparencia.

El diputado : A ver ¿Quién más quiere participar? Diputada Lupita.

La diputada : Buenos días compañeros. Es lamentable, como dice aquí la compañera que me antecede, que haya sucedido esto, pero creo que efectivamente si ya esto se discutió en la Mesa Directiva y se tomaron acuerdos, debieron aprobar la orden del día, aparte que queda ahí un sentimiento de violación al reglamento.

Considero que aquí hay un acuerdo, precisamente, donde dice que esos recursos que se le están licitando sean por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Yo si consideraría que es oportuno que se vuelvan a reunir para que esto quede claro y no se quede con esos sentimientos que hubo aquí, una imposición.

Entonces, básicamente sería que tomen esos acuerdos y que se lleve a la inclusión este punto número cuatro. Gracias.

El diputado : **La diputada...** perdón.

La diputada : Gracias. Muy concreto porque creo que ya alargamos mucho esta discusión. Yo solamente sí solicitaría que la próxima semana a más tardar, si no es mañana, este sesionando el pleno de esta comisión para tratar este punto. Yo estoy segura que los diputados del PRI serán congruentes con lo que el mismo diputado Marín acaba de decir, que apresuremos la Ley de Transparencia y un punto de un municipio de los muchos que puede estar gobernando ahorita el PRI...

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 22, ahm

Yo creo que es un asunto de congruencia con lo que hemos estado discutiendo. Transparentemos un municipio como queremos transparentar todo el país.

La diputada : A mí me preocupan las mayorías siempre, porque son mayorías que cuando tienen interés en un punto porque no salga, están rápidas y atentas y cuando no también están a rápidas y atentas. Yo quiero decir a lo que no saben que discutimos mucho este punto, y que la propuesta era un exhorto, que es un exhorto, es un llamado, pero las diputadas dijeron que no que le pidiéramos un informe, entonces dije, se las cambiamos, le pedimos un informe. Pero entonces ya no quisieron tampoco el informe.

Así como lo leyó el diputado Omar ¿a quién amenaza un punto? Nosotros, como dijo la diputada Cecilia, discutimos largamente... (Sigue turno 6)

... nosotros, como dijo la diputada Cecilia, discutimos largamente que no somos Ministerios Públicos, que no íbamos a juzgar, que simplemente se le solicitaba un informe de las transferencias, y nos pudo haber dicho lo que le contestó a usted –miren, ya lo hice, aquí está, o le pudo haber dicho al Presidente de la Junta de Coordinación Política, ya está, que no me anden preguntando esas cosas.

Eso es lo único, por eso me parece patético que hoy estemos argumentando hasta en el Reglamento y en otra serie de cosas, lo que no estamos pidiendo. Lo único que se estaba solicitando era un informe, a solicitud de las diputadas, porque el exhorto era todavía más descafeinado, y así como quedó, a quién amenaza... bueno. Era todo, sólo para aclarar que nosotros no estamos configurándonos ni en juzgadoras, juzgadores ni en Ministerio Público.

...

La diputada : A ver, creo que sí hay un par de elementos que se tienen que quedar claros en el pleno de esta comisión. El primero es la preocupación del Grupo Parlamentario del PRI, porque los productos legislativos que emita, no solamente la Junta Directiva,

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 23, ahm

sino el pleno de la propia comisión vengan debidamente respaldados, argumentados y no demos por hecho, inclusive acusaciones que se desprenden inclusive, del propio promotor del exhorto.

Incurriríamos en irresponsabilidades graves, en dar por hecho acusaciones o afirmaciones sin hacer las consultas que el propio Reglamento nos da como facultad a las comisiones, entonces, aquí me sorprende que nos excusemos e inclusive acusemos a que hagamos valer el Reglamento que rige la vida interna de este Poder Legislativo, finalmente para eso se da, para la normatividad de las actividades, tanto del pleno del Congreso, como del desarrollo de las comisiones.

Entonces, me parece ilógico que entonces sí, para algunas cuestiones argumentemos las disposiciones de nuestra normatividad interna, y para otras cuestiones las digamos que las usamos como excusa. Entonces, únicamente lo que está pidiendo el Grupo Parlamentario del PRI es que le entremos al fondo de los asuntos que nos son turnados, en base a lo que nos faculta y a las atribuciones que nos da nuestra normatividad interna, y no demos por hecho acusaciones o afirmaciones que traigan, no necesariamente una investigación, sino las propias consultas que nos da el propio Reglamento.

Para el caso particular de este exhorto que invoca la falta de transferencia a ciertos municipios, se puede deber no a una situación o a una decisión discrecional del propio Ejecutivo, puede ser que sea por el incumplimiento de lineamientos o convenios de los propios municipios, y sin embargo, eso no lo sabemos y ya damos por hecho que el incumplimiento es del Ejecutivo, que el incumplimiento es del Ejecutivo, así como viene el dictamen, así como viene el considerando cuatro del propio dictamen.

Damos por hecho la afirmación que hace quien promueve el propio exhorto. Entonces pues, insisto, nosotros no se ha quedado manifiesto por parte del Grupo Parlamentario del PRI, la negativa al exhorto, sino que el producto de esta comisión venga avalado con las consultas y con la información respectiva, porque sí caeríamos en una grave irresponsabilidad el dar por hecho o por ciertos, todos los documentos que nos llegan a ésta o a cualquier comisión.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 24, ahm

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputado Jorge Carlos Ramírez.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: (Totalmente fuera de micrófono)... Gracias diputado. Muy buenos días a todos y a todas... una muy atenta felicitación... las tareas de esta comisión que representa mucha... Ahora, ninguna mesa directiva de ninguna comisión puede sustituir al pleno.

Lo que acuerde la mesa directiva es un avance, a efecto de organizar las sesiones, pero de ninguna manera, algún diputado queda fuera de su derecho de decir que no está de acuerdo con lo que haya acordado la mesa directiva. Entonces, salvemos esa parte, porque realmente que la mesa directiva haya hecho un gran esfuerzo es encomiable, pero no podía terminar ahí, tenía que pasar al pleno, y si alguna de las fracciones no estaba de acuerdo podía, en todo caso no votar en contra el punto, porque no está en contra del punto, pero pedir de una o de otra manera, que el punto se retirara para ser estudiado con mayor detalle.

Entrando al punto, la verdad es que yo creo que nosotros no tenemos facultades para pedir información a gobiernos estatales, ¿por qué? Porque la ley nos dice a quién tenemos facultades para pedir la información; es el artículo 45 que habla de los presidentes, y obviamente, se entiende extendido a las comisiones. Los presidentes de las comisiones, con el acuerdo de éstas, es decir, la comisión, la solicitud no es un punto de acuerdo, tendría que firmarlo el presidente a nombre de la comisión; la comisión ni siquiera tendría que mandarlo al pleno.

La comisión tiene que dirigírselo directamente a la dependencia que corresponde, pero a qué dependencias nos corresponde a nosotros pedir información, dice: "... a las dependencias y entidades del Ejecutivo federal, cuando se trate de un asunto de su ramo o se discuta una iniciativa relativa a las materias. No procederá la solicitud..." , ta, ta, tan.

En el cuatro dice: "...las comisiones ordinarias cuya materia se corresponde con los ramos de la administración pública federal harán el estudio de los informes a que se refiere..." etcétera. Pero para

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 25, ahm

que salgamos de dudas, porque es un tema interesante el que plantea la comisión, ah bueno, entonces, si somos la Comisión de Transparencia, qué es lo que podemos hacer y lo que no, pero la Cámara tiene instrumentos para que nos digan eso, y yo quiero proponer formalmente, que de una vez por todas, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cámara nos envíe un informe sobre hasta dónde alcanzan las competencias de la comisión, es decir, qué sí podemos y qué no.

Porque la demanda es muy lógica, y no va a ser única, va a haber demandas de información al Gobierno del Distrito Federal o al gobierno de Baja California o a algún gobierno que sea del PRI. Éste es el caso de Veracruz, pero seguro, no será el único. Lo que necesitamos es precisar cuál efectivamente es la materia de la comisión, y eso es muy importante, porque yo ahora que escuchaba que unos tienen información y otros no, me preguntaba, ¿y ya que tengamos la información, qué hacemos con ella? ¿Cuál es el objeto de la comisión? Saberlo, difundirlo una vez que lo sepa.

Lo cierto es que la comisión no tiene ningún método y ningún recurso para hacer un estudio del informe que nos mandan, los que sí lo tienen, y yo creo que es por allá el conducto, son los órganos del Estado destinados a eso, el Instituto de Acceso a la Información, o en su caso, la Auditoría Superior de la Federación.

Yo creo que sí tenemos facultades para pedirle esos informes a la Auditoría Superior de la Federación, y desde el punto de vista político, para mí es tan grave para un gobierno que se lo pidan directamente, cosa que creo que no podemos hacer, el secretario de Finanzas de Veracruz, yo creo que nos pudiera contestar francamente –¿y yo, qué?

Él no tiene una dependencia con respecto a nosotros. Él depende, eso sí, él tiene que remitirle informes a la Auditoría Superior de la Federación, pero como quisiera salir de la duda, presidente, otra vez reformulo la petición, de que la comisión le haga una solicitud directa, una consulta directa a Jurídico, para que Jurídico nos diga, si efectivamente podemos inquirir a cualquier funcionario de cualquier

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 26, ahm

nivel de gobierno, porque entonces sería fantástico, yo tengo muchas inquietudes con respecto a municipios, etcétera.

Pero necesitamos saberlo, porque es el trabajo futuro de la comisión. Y finalmente, presidente, yo propondría que la comisión recibiera inmediatamente, no sé si a principios de la próxima semana, en fin, en un plazo razonable, pero con...

(Sigue turno 7)

... no sé, a principios de la próxima semana, en fin, en un plazo razonable, pero con objeto de que se tarde lo menos posible y se termine este punto antes de que nos retiremos al receso, la reformulación del punto de acuerdo ya con los contenidos legales que sí debe cubrir y enfocado a lo que sí tenemos facultades.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputado Hernán.

El diputado José Hernán Cortés Berumen: También me disculpo por haber llegado tarde, hay una reunión del grupo parlamentario que me impidió llegar a tiempo aquí.

Creo que esta discusión pudiera proyectar el problema que genera de cambio de paradigma en lo que está viviendo el Estado mexicano, ¿y por qué digo cambio de paradigma? Porque por un lado tenemos toda la parte del acceso a la información y el combate a la corrupción, que es transversal a todos, y por otro lado definitivamente el resguardo del Estado de derecho de seguir ciertos procedimientos.

Digo esto porque aquí pareciera que visualizando cuál es la vía para hacer una consulta, cuando en realidad cualquiera lo puede hacer, y pediría que en el análisis que en su momento si es de aceptarse

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 27, ahm

que haga la parte jurídica de aquí del Congreso, también analice la Ley General de Transparencia, que no solo analice la normatividad interna y ahí encontrará que el artículo 6o. de la Ley General de Transparencia dice: el Estado garantizará el efectivo acceso a toda persona de la información en posesión de cualquier entidad, autoridad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos, fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba o ejerza algún recurso público –dice– que realice actos de autoridad en el ámbito de la federación, las entidades federativas y de los municipios. Eso está claramente señalado, que cualquiera lo puede hacer.

Y dice: Toda persona tiene derecho al acceso a la información –el artículo 15– sin discriminación, sin motivo y sin fundamentación alguna. Esto... cualquier procedimiento.

El artículo 16 –y es el último que señalo–: El ejercicio del derecho de acceso a la información no estará condicionado a que el solicitante acredite interés alguno o justifique su utilización, y no podrá condicionarse el mismo por algún otro motivo.

A lo que voy y concluyo, esta comisión –al contrario– esta comisión creo que debe de estar en esa lucha del cambio de paradigma de no estar, exacto, en un cambio de chip, de estar en una visión de cómo acceder a la información, que es información fundamental, que es información de dominio público, que es información que incluso debiera estar proyectada en una página de Internet para que cualquiera lo pueda acceder.

Y creo que en este análisis –concluyo con esa parte– que el estudio que se pueda visualizar, solicitar, contenga también la revisión de la Ley General de Transparencia, que de manera transversal debe estar.

(Hablan fuera de micrófono).

El diputado

: Sí, nada más pediríamos un poquito de orden.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 28, ahm

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: A ver, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra? El diputado Omar.

El diputado Omar Ortega Álvarez: Sí, miren, hójole, ya casi estamos en el debate del punto, creo que todavía no entramos. Lo hubiéramos podido discutir de manera abierta y franca hacia este plenario y obviamente hacia los medios de comunicación y a televisión abierta, creo que es fundamental abrir este debate de transparencia, porque es la comisión correspondiente.

Pero me llama la atención algunas de las manifestaciones que se han hecho aquí por parte de los diputados; uno, el tema de la técnica jurídica de la proposición del punto de acuerdo. Pues no le entramos a ese análisis y este momento y ya le estamos entrando de manera somera.

No voy a descalificar ni decir en su oportunidad si es o no la técnica adecuada que lleva la proposición con punto de acuerdo y en su condición su resolutive, sino sería hasta el momento de su discusión.

Se ha hablado aquí de que efectivamente la Mesa Directiva no es obviamente la autoridad máxima de la comisión. Por supuesto, claro que es esta plenaria la máxima autoridad y esta tendrá otra autoridad máxima, que es el pleno de la Cámara de Diputados. Eso no está a duda ni a discusión.

Pero en todos los órganos políticos y más en un ámbito como este, siempre hay una Junta Directiva que procesa de una manera u otra lo que se discute en el pleno. Tan es así que tenemos una Junta de Coordinación Política, tenemos una Conferencia para los Trabajos de esta Cámara, tenemos una Mesa Directiva del propio pleno y tenemos la Mesa Directiva de esta Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 29, ahm

Pero me llama más la atención la aseveración de que hay que preguntar si podemos o no solicitar, como Poder Legislativo a una entidad u otro sujeto obligado a rendir informes o a informar a esta comisión, tema delicado.

Quisiera solamente hacer ver lo que dice el artículo 6o. de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que habla de las obligaciones, y dice textualmente en su numeral 1. Toda información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o autoridad del ámbito federal, estatal y municipal es pública y solo podrá ser reservada temporalmente y por razones de interés público y de seguridad nacional. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información y esta la obligación de informar.

Y el artículo 158 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, en su fracción XI, señala con precisión la facultad que tiene esta comisión de pedir información.

Y entonces, en consecuencia, esa información puede venir de la voluntad de este pleno de así solicitarla. Y aquí el problema que aparece es que no hay voluntad de este pleno. Perdón, de la mayoría de este pleno en pedir información. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Diputado Rafael y después la diputada Laura.

El diputado Rafael Hernández Soriano: (Comienza fuera de micrófono)... del punto, que desde luego no fue nada pulcro el planteamiento, porque el Reglamento no especifica que puedes extraer una, debía yo en mi intervención primera, un accesorio que es un punto de un anexo del orden del día, o extraes el punto completo y no, porque ya es en sí mismo una manifestación implícita de cuál es la posición que nos estás solicitando, y así se entendió el mensaje político de que no quieren entrarle a la

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 30, ahm

discusión del fondo, que es obligar al gobierno del estado a que haga las transferencias a los municipios o que informe por qué no lo está haciendo.

Creo que en discusiones futuras habría que hacerlo así, hay los mecanismos, pudieron haberlo planteado desde la junta de la comisión, o entrarle al fondo aquí a la discusión y votar en contra, como están votando, porque es implícita la discusión de este tema.

Y lo segundo, que sí es altamente también preocupante para los fines de las tareas que tenemos en los siguientes meses, una parte fundamental que tiene que ver con la transparencia, que es ya entrar al fondo. Me parece que no necesitamos nosotros y no requerimos la opinión del área jurídica de la Cámara para que nos diga hasta dónde podemos solicitar, hay obligaciones, la ley habla de sujetos obligados, no está hablando de darle facultades a un ente, como esta comisión a un ente jurídico para solicitar. Son sujetos obligados con la transparencia y tienen que atender todas las solicitudes que les hagan, ¿quién? Lo dice el artículo 6o. constitucional: cualquier ciudadano o ciudadana de este país.

Entonces, la consulta me parece que estaría de más. Lo que tenemos que clarificar es nuestra función de ir adaptando lo que resuelva en las siguientes sesiones, en los siguientes meses esta comisión respecto al ámbito de la transparencia, el cumplimiento al precepto constitucional y la lectura precisa de cada uno de los sujetos obligados de la Ley de Transparencia.

Hay un catálogo que hay que leer perfectamente. Están obligados, pero precisamente cuando...

(Sigue turno 8)

... hay que leer perfectamente, están obligados, pero precisamente cuando los sujetos obligados no actúan, que es el caso, entonces tiene que actuar la autoridad política, en este caso la autoridad política es el legislativo.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 31, ahm

Es lo que estamos haciendo y no debemos de cerrar a ninguna interpretación, como sea, como se haya planteado aquí, es entrecorillado, como sea, para darle la vuelta a nuestras obligaciones constitucionales y a las obligaciones de los gobiernos federal y estatal.

El diputado : Diputada...

La diputada : Yo sé que hemos agotado prácticamente el tema, pero también entiendo que estos cuerpos colegiados encuentran su riqueza en el respeto que tenemos que enaltecer a las opiniones diversas.

No tenemos la obligación o la necesidad de coincidir, pero sí tenemos la obligación y la responsabilidad como legisladores de no olvidar la misión y la visión de esta comisión, y en consecuencia lo que la ciudadanía espere de esta comisión y de quienes representamos no solamente a un grupo de electores en un distrito, sino al país en su conjunto.

Creo y esto convencida que todo lo que hoy aquí se externó, tiene puntos a favor y tiene puntos en contra.

Creo también que valdría mucho la pena fortalecer la conducción de nuestro presidente de la comisión para que en un acto de respeto absoluto al reglamento, si se va o no aprobar un punto, tengamos la autoridad, yo diría... se me fue la palabra, la calidad de decir, "quiero opinar esto", porque se sometió a votación, votamos y nadie opinó hasta que pasamos a asuntos generales.

Entonces nosotros mismos estamos generando un desorden que sólo genera, a quienes nos pueden ver a través del Canal del Congreso, incertidumbre y la sensación de que no estamos poniéndonos de acuerdo.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 32, ahm

Mi respetuosa, mi respetuosa opinión y que aspiro no estar de acuerdo con ella, pero que sí significa un punto de reflexión es, ¿cuál es la agenda de la comisión? Que ya se aprobó el calendario, que ya tenemos las prioridades, que ya tenemos fechas muy sentenciadas para trabajar, ¿cuál es la agenda parlamentaria de este grupo colegiado de cada uno de los grupos y respetar, por favor, y fortalecer la conducción de nuestro presidente? Porque si ya se había pedido una opinión, se debió de haber expresado en su momento.

Eso es lo que creo.

Finalmente, quisiera también que todos trabajáramos en no perder el objetivo de la comisión, porque si no entonces podríamos correr un ligero riesgo en seguir colocando adjetivos que sólo lacera el trabajo y la presencia de nosotros y que también podría convertir esta comisión sólo en una ventanilla de quejas.

Esa es mi opinión muy respetuosa. Muchas gracias.

El diputado : Diputado, para cerrar.

El diputado : ... mujeres y hombres, diputadas, diputados, que tengamos este ejercicio de... sin duda, el debate nos favorece, nos enriquece, pero la moción que hicimos, señor presidente, fue precisamente para tener la eficacia, la certeza del trabajo de la comisión, desde luego lo que como pleno de la comisión podemos hacer y abonar a los trabajos de la directiva, lo haremos siempre de la mejor manera, de la forma más intencionada.

De esta forma decirle que agotemos todo el procedimiento que marca el reglamento, es por seguridad, porque en el pleno de la cámara no va a ser Pedro... no va a ser Rogelio, quien va a ser el posicionamiento, lo vamos a hacer como órgano colegiado.

Es mi reflexión.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 33, ahm

Coincido con todos los planteamientos de transparencia, rompamos paradigmas y como diputados... más al pertenecer a esta comisión, somos los primeros obligados en observar normas constitucionales, pero también normas de procedimiento.

Es cuanto, muchas gracias.

El diputado : Gracias, diputado.

Si la ley sólo tuviera que decir lo que nos acaban de citar, sólo tendría a lo más 10 artículos, lo que pasa es que los siguientes son para explicar cómo se van a cumplir esos derechos. Ese cómo, es el procedimiento.

Los diputados somos unos seres muy curiosos, cuando nos conviene, ah, no, nosotros tenemos una condición especial que la de la ciudadanía. Lo dicho aquí es exacto, para pedir esos informes nosotros no necesitamos a la Comisión de Transparencia, como ciudadanos acudimos al Instituto de Información y a través de él se la pedimos a cualquiera de los entes que ya se ha citado, federales, estatales o municipales. Pero esta es una comisión legislativa.

La comisión legislativa se constituye para hacer un trabajo específico, que es importante que se defina, porque si no vamos a tener muchas de estas discusiones, de ahí mi solicitud de consulta.

Lo segundo, dentro de ese trabajo hay cosas que podemos hacer y cosas que no, la parte de trabajo y cómo pedimos información nosotros, está regulada por nuestra ley, no es como nosotros queramos, nada más. No tiene que ver con el contenido de si vale la pena o no pedírsela, de si lo están haciendo bien o lo están haciendo mal.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 34, ahm

Es, no un tema de procedimiento, es un tema muy importante, de fondo, entender cuál es el trabajo de la comisión que no es sustituir al Instituto Nacional de Acceso a la Información... perdón, Nacional de Acceso a la Información, y tampoco es sustituir a la Auditoría Superior de la Federación.

Nosotros somos los encargados de vigilar el funcionamiento de esos órganos. Yo creo que esa es la respuesta que nos va a dar el jurídico.

El diputado : Yo nada más quisiera mencionar, en primer lugar, con respecto al punto de acuerdo, se pidió la opinión de todos los aquí presentes, se envió el documento, llegaron muchos diputados, tenemos aquí los nombres de los diputados, quienes aportaron al documento.

Nosotros no hicimos un trabajo parcial, estamos haciendo un trabajo objetivo. Ahí me gustaría, me gustaría, digo, es una invitación, de que si ya se enviaron esos puntos de vista y ya se incluyeron, por lo menos que lo expresen y lo exhorten aquí o que lo discutan aquí, porque luego se vuelve este asunto, un asunto político y estamos hablando de asuntos públicos.

Yo entiendo el punto de vista que hay, las formas, hay la burocracia, tiene sus formas, tiene sus reglamentos, está la Constitución y efectivamente hay un orden legal y hay un reglamento que así lo dice, pero aquí estamos hablando de un punto de acuerdo, que se dictaminó por la comisión.

Entonces, yo les pediría, en ese sentido, si ya se incluyeron los puntos de vista de los diputados, vamos a respetar lo que está opinando esta comisión, porque tal parece, perdón que yo lo diga, que no se está tomando en cuenta lo que opina esta comisión y que además se está recogiendo de los diputados, porque aquí tenemos las opiniones.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 35, ahm

Entonces si se trata de que si opinan y se incluye en el dictamen y luego no se quiere discutir, bueno, que también lo exprese, porque es una discusión inútil, yo siento, o es para mí prácticamente una... después de un esfuerzo que se hizo, luego sería que no se discuta, para mí, desde mi punto de vista.

Ahora, yo quisiera invitarlos, que si ya expresaron un punto de vista, pues que lo digan así, porque luego...

(Sigue turno 9)

... ya expresaron un punto de vista, pues que lo digan así, porque luego dicen que nosotros no estamos cumpliendo con el reglamento.

Entonces, si ya no es una cuestión de reglamento, es una cuestión política, lo resolvemos de otra forma. Pero aquí estamos hablando de una cuestión política. No es un asunto de reglamento desde mi punto de vista. Y perdón que se los diga, no es un asunto de reglamento.

Con eso concluimos el evento de hoy. El último punto del orden del día fue asuntos generales y con eso concluimos la sesión.

Las diputadas de la Junta Directiva pidieron que podamos sesionar los miércoles. Si estamos de acuerdo, se cita para la próxima sesión el segundo miércoles de diciembre, que sería el 9 de diciembre y así quedaríamos, si estamos de acuerdo. Miércoles 9 de diciembre.

El diputado : Nada más con la reserva de lo que se acuerde con las Ley de Transparencia.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Tercera reunión ordinaria

Jueves 26 de noviembre de 2015

Turno 1, hoja 36, ahm

El presidente diputado Rogerio Castro Vázquez: Sí, claro. Si hubiese alguna cuestión de urgencia la adaptaríamos, claro.

---o0o---